

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARGENTARIA FONDBOLSA 1 C, F. I. M.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, la elevación de la comisión de gestión al 1,55 por 100 y el establecimiento de una comisión de reembolso del 2 por 100 en «Argentaria Fondbolsa 1 C FIM», gestionado por «Argentaria Gestión S. G. I. I. C., Sociedad Anónima».

Estas modificaciones han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectiva el día en que se inscribe en el Registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y permite a los partícipes optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comunicaciones a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 1 de julio de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.952.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS EN CONTABILIDAD (ASEPUC)

Convocatoria del Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» (VIII edición) y del premio para trabajos cortos de investigación en contabilidad «Carlos Cubillo Valverde» (III edición)

La Asociación Española de Profesores Universitarios en Contabilidad (ASEPUC), con la colaboración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), convoca el Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» (VIII edición) y del premio para trabajos cortos de investigación en contabilidad «Carlos Cubillo Valverde» (III edición), a otorgar en el segundo trimestre del 2000. El primero, con una extensión máxima de 250 folios, versará sobre un tema inédito

de investigación contable libremente elegido. El segundo, con una extensión máxima de 40 folios, presenta una doble modalidad: a) tema de investigación contable de libre elección, y b) trabajo sobre «El fair value». La presentación de los trabajos será realizada en la Secretaría de ASEPUC (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Universitario de La Cartuja, sin número, 18071 Granada), antes del día 15 de abril del 2000.

La dotación económica de los premios es de 1.750.000 pesetas, para el primero, y de 400.000 pesetas, para cada una de las dos modalidades del segundo. Caso de declararse desiertos, se podrán conceder dos accesits de 750.000 y dos de 100.000, respectivamente, para cada uno de ellos.

Los interesados pueden solicitar información y/o las bases de la convocatoria en la Secretaría de ASEPUC (Teléfono 958 24 37 04).

Granada, 25 de junio de 1999.—28.055.

SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS DE «BAMI, S. A.» INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

Emisión diciembre de 1998

Se convoca a los tenedores de bonos de «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», emisión de 18 de diciembre de 1998, a la Asamblea general, a celebrar el día 27 de julio de 1999, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, en calle Recoletos, 20, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Convenio entre el Consejo de Administración de «Bami, Sociedad Anónima» y el Sindicato de Tenedores de Bonos de la misma entidad, al objeto de rescatar la totalidad de los bonos emitidos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de bonos que acrediten su posesión y hayan depositado los títulos en cualquier entidad con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Asamblea por no darse el quórum necesario, queda convocada la misma, en segunda convocatoria, para el día 8 de septiembre de 1999, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Madrid, 5 de julio de 1999.—El Comisario del Sindicato, Enrique Gracia Coldeforms.—28.980.

WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S. A.

1. Objeto: Regulación de la adjudicación de la construcción y explotación de la instalación hotelera prevista en el complejo World Trade Center Barcelona.

2. Lugar de ejecución: Barcelona, Muelle de Barcelona.

3. Tramitación: Urgente.
4. Procedimiento: Abierto.
5. Forma: Concurso.
6. Información y obtención de la documentación:

a) Obtención de la documentación necesaria: «Autoplot, Sociedad Limitada», calle Urgell, 252, bajos, 08036 Barcelona, teléfono 93 439 57 52. Los gastos de reproducción serán a cargo de los licitadores.

b) Formulación de consultas: Únicamente por escrito y se dirigirán a las oficinas de «World Trade Center, Barcelona, Sociedad Anónima», Moll de Barcelona, sin número, edificio Este, segunda planta, 08039 Barcelona, teléfono 93 508 80 00, fax número 93 508 80 11. La fecha límite de formulación de consultas es el 30 de julio de 1999, hasta las doce horas.

7. Presentación de ofertas: El señalado en el epígrafe 7.b), con fecha límite el 6 de septiembre de 1999, hasta las doce horas.

8. Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de bases reguladoras del concurso.

9. Gastos de anuncios a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 2 de julio de 1999.—El Director general, Enric García Castany.—28.918.